Cuernavaca, Morelos; 21 de marzo de 2018.

CIRCULAR No. 20

CC. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN. SITAUAEM, STAUAEM,
PRESENTE

Por medio de la presente, les informo que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, como sujeto obligado de la misma, debe dar cumplimiento a la difusión y actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en coordinación con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que los Titulares de las Unidades Administrativas y Académicas de esta Institución, serán los encargados de difundir y actualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información generada de acuerdo a las atribuciones y funciones que realizan a partir del ejercicio 2018, por lo que, atentamente, solicito su apoyo en las acciones y mecanismos que la Dirección de Transparencia Institucional les requiera, a fin de cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Sin otro particular, me despido de ustedes y les envío un cordial saludo.

U.A.E.M.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

MTRA. FABIOLA ALVAREZ VELASCO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.- Rector.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo